



ORDENANZA No. 127/75 (Bis)

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

Visto:

El informe elevado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto que tenía en estudio las propuestas de los licitantes presentados para alquiler de los locales comerciales y Bar Comedor de la Estación Terminal de Omnibus Local, aconsejando la adjudicación de los locales comerciales al Sr. Roberto Rosales, y el Bar Comedor a la firma Elvira y Bertinetti, por considerarlo los más convenientes, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

- Art. 1º) Autorízase al D.E. a la adjudicación de los Locales Comerciales 1, 2, y 3 de la Estación Terminal de Omnibus Local al Señor Roberto Rosales, en la suma de Pesos Ley 18.188 UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.00) mensuales cada uno, y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones generales y particular del llamado a licitación.=
- Art. 2º) Autorízase al D.E. a la adjudicación del Bar- Comedor de Estación Terminal de Omnibus Local, a la firma Elvira y Bertinetti, en la suma de Pesos Ley 18.188 - DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.00) mensuales, y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones generales y particular, del llamado a licitación.=
- Art. 3º) Comuníquese, publíquese, y dese al Registro Municipal

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 29 de Setiembre de 1975.=


JUAN. B. RICCARDINO
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE




DR. JORGE ROBERTO CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE